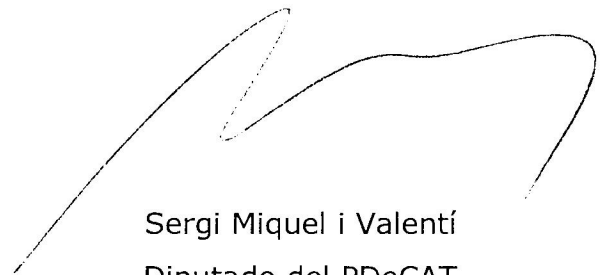


A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

SERGI MIQUEL I VALENTÍ en su calidad de diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

- ¿Por qué el Ministerio de Asuntos Exteriores de España no dio respuesta a la Nota Verbal que le formuló el Ministerio de Asuntos Exteriores de Andorra (Nota Verbal 13/18) el 31 de enero de 2018 donde se le solicitaba si el Gobierno de España renunciaba a la inmunidad de jurisdicción del Inspector Jefe de la Policía Nacional Celestino Barroso Sánchez para poder continuar con la causa por presuntos delitos de coacciones y amenazas que se conoce en los juzgados de Andorra?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de mayo de 2021



Sergi Miquel i Valentí
Diputado del PDeCAT